

Río Gallegos, 30 de noviembre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones, para asistir a la Reunión del Consejo Superior que se llevará a cabo en la localidad de Caleta Olivia durante los días 1 al 3 de diciembre de 2021;

QUE asimismo la Sra. Vicedecana se ausentará los mismos días por el mismo motivo y además, para asistir a la Reunión anual de la ANFHE;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Unidad Académica;

QUE según lo establecido en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en ausencia del Decano y la Vicedecana, subrogará el Decanato el Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, en éste caso Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, en su carácter de Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del día 1 al 3 de noviembre de 2021 y hasta el reintegro de la Sra. Vicedecana o el suscripto, lo que suceda primero, por los motivos expuestos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y las distintas dependencias de esta Unidad Académica, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG